

62
1507124

Antiguo Cuscatlán, 11 de julio de 2014

Excelentísimo
Señor Presidente
Profesor Salvador Sánchez Cerén
Presente

Estimado Señor Presidente,

Reciba un cordial saludo y las más sinceras felicitaciones de parte de la ADESCO COMUNIDAD EL ESPINO, ubicada contiguo al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señor Presidente, la ocasión que tuvimos para reunirnos con usted cuando era Vice-presidente de la República, le expusimos nuestra delicada situación en cuanto a nuestros derechos habitacionales, en esta oportunidad con todo respeto y con profunda preocupación, queremos hacer de su conocimiento que el Juez de Paz de Antiguo Cuscatlan ha iniciado el proceso de lanzamiento y desalojo porque somos demandados por parte de los señores Roberto Miguel Dueñas Herrera y Miguel Arturo Dueñas Herrera, como invasores violentos, bajo el contexto de una Ley promulgada el año 2012, que permite un desalojo vía rápida; es por ese motivo que le suplicamos nos conceda audiencia o designe a funcionario pertinente que pudiera apoyarnos en esta penosa situación.

El Juez de paz de Antiguo Cuscatlán, nos comunicó verbalmente que seremos notificados para asistir a una audiencia en la cual deberemos presentar documentos que demuestren que podemos habitar en el sitio en el que nos encontramos actualmente y hemos vivido siempre; nosotros fuimos parte de lo que en su momento también fue, la Asociación Cooperativa de la Reforma Agraria El Espino de R.L. hoy reconocida como Asociación Cooperativa de Producción


Agropecuaria El Espino de R.L., no somos invasores ni usurpadores, la mayoría de nosotros aquí hemos nacido; el caso es que a la salida del Gobierno de Elías Antonio Saca, se nos violaron nuestros derechos humanos y habitacionales, porque el presidente de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria El Espino de R.L. de ese entonces, firmó acuerdos que permitieron que el Gobierno y Estado en ese momento nos dejaran vulnerables y sin protección, cuando somos beneficiarios de un convenio firmado en mayo de 1999 entre el Gobierno del Dr. Calderón Sol y la Asociación Cooperativa antes mencionada.

El hecho relevante en este caso es que el presidente de la Asociación Cooperativa usurpaba ilegalmente el cargo ,o ,sea que todo lo que firmó con el Gobierno de Elías Antonio Saca, es nulo en términos jurídicos, nuestro caso es de larga data y funcionarios de su Gobierno tienen conocimiento preciso de ello como son: Lic. Hato Hasbun, Lic. Marcos Rodríguez, Lic. Karla Alvanés.

Señor Presidente, conociendo su espíritu de servicio para los menos favorecidos de nuestro pueblo, en nombre de las 85 familias de nuestra comunidad que la integran niños, mujeres, hombres y personas de la tercera edad, le suplicamos comprensión y apoyo.

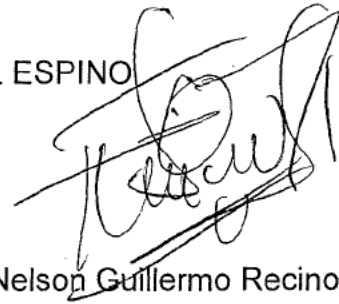
Para notificación por favor con el Sr. Nelson Guillermo Recinos, al Tel. [REDACTED], de usted atentamente.

ADESCO COMUNIDAD EL ESPINO



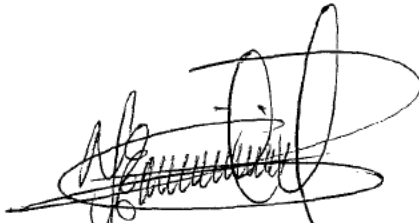
Pedro Manzano

Presidente



Nelson Guillermo Recinos

Síndico



Yolanda Elizabeth Hernández

Secretaria

